



PLANILLA DE SOLICITUD DE RENUNCIA AL CUPO NUEVA COHORTE (Pregrado)

Datos del Estudiante			
Número de Carnet:		Número de Cédula de Identidad:	
Apellidos y Nombres:			
Carrera asignada:		Trimestre de ingreso:	

Solicito el retiro definitivo de la universidad.

Observaciones de la Coordinación del Ciclo Básico / Coordinación de Formación General	Observaciones del Decanato de Estudios Generales
Firma, Sello y Fecha: / /	Firma, Sello y Fecha: / /

Solvencias

(Para el retiro definitivo de la universidad, debe obtener la solvencia de las instancias correspondientes)

Debe entregar en Seguridad el carnet de identificación (TAI)			
Biblioteca	Seguridad	Deportes	Desarrollo Estudiantil
Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /

Información importante sobre la renuncia al cupo:

- El estudiante que pierda la inscripción en la Universidad por no haber cursado ninguna asignatura del primer trimestre, podrá iniciar un nuevo proceso de admisión si desea estudiar en la Universidad. Para ello deberá hacer una solicitud debidamente argumentada ante el Decanato de Estudios Generales.
- El retiro del primer trimestre de estudios sólo será permitido y autorizado en casos excepcionales bajo análisis del Decanato de Estudios Generales.
- Todo retiro temporal que obedezca a razones de salud, problemas socioeconómicos graves o cualquier otra causa de fuerza mayor podrá considerarse justificado, siempre y cuando sea avalado por la dependencia de Desarrollo Estudiantil correspondiente por medio de un estudio documentado de la solicitud del estudiante y aprobado por el Decanato de Estudios respectivo. Los retiros temporales justificados no serán contabilizados en el expediente del estudiante.
- Para poder solicitar el retiro definitivo de la Universidad, el estudiante debe encontrarse solvente con todos los servicios (Biblioteca, Deportes, Seguridad, Desarrollo Estudiantil)
- Este formulario debe consignarse en DACE a más tardar hasta la semana I del primer trimestre cursado. A partir de la segunda semana del trimestre, deberá consignarse al Decanato de Estudios Generales. No se recibirán solicitudes de renuncia al cupo luego de la octava semana del primer trimestre.
- Debe consignar la solicitud junto con una carta de exposición de motivos.

FIRMA DEL ESTUDIANTE	RECIBIDO POR DACE / DEG (firma, sello y fecha)
----------------------	--